

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 0 0019823

Al 31 de Diciembre de 1.993

Expediente No. 59467 - 91

TOTAL CAPITAL SOCIAL 2'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0991145753001

RAZON SOCIAL

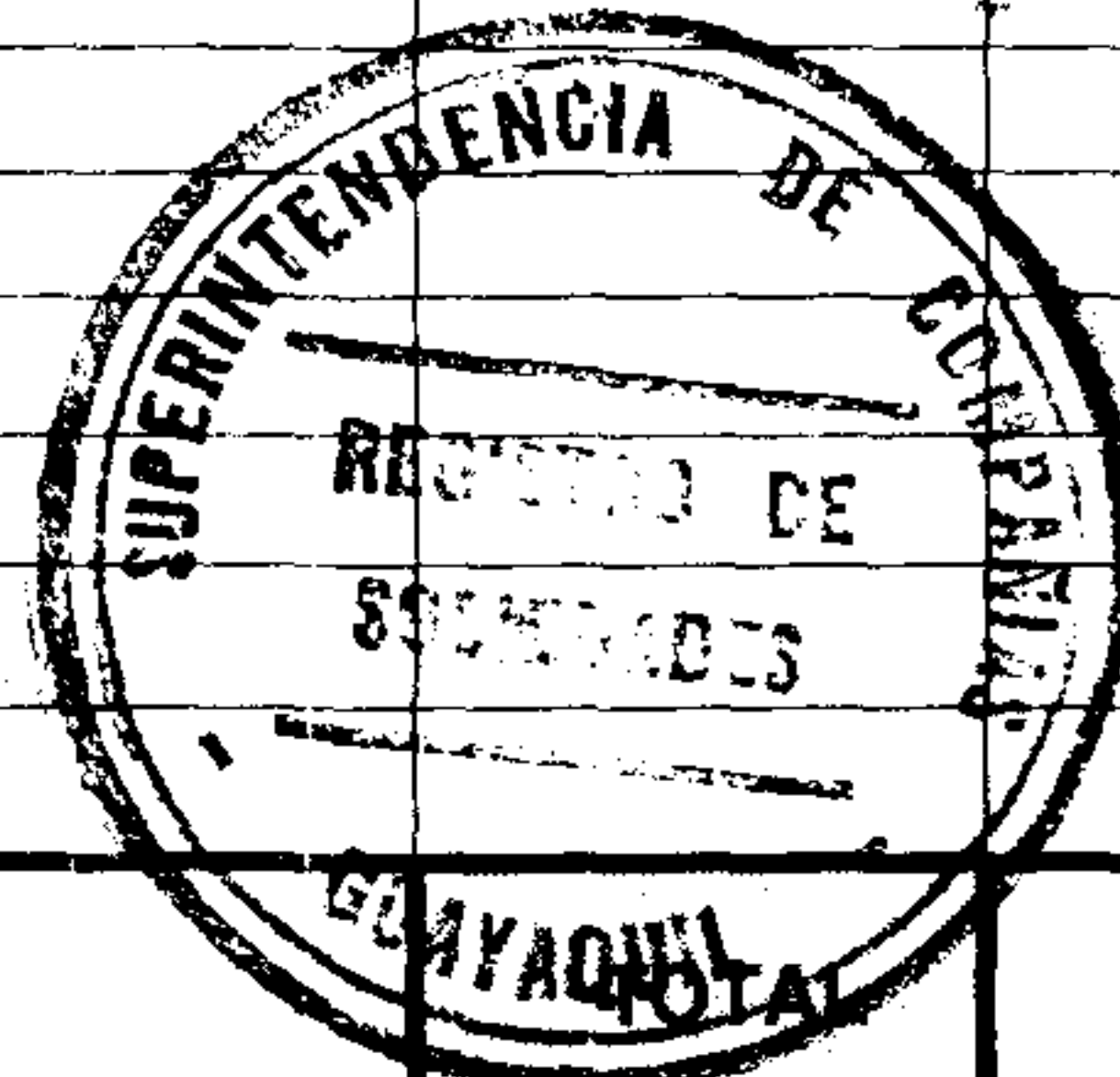
SOCIEDAD CIVIL PUNTEPIEDRA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	CEVALLOS MORAN CRUZ FLORINDA	ECUATORIANA	0901239319		600	600.000
2	ROSADO LUI VICTOR HUGO	ECUATORIANA	0902254564		600	600.000
3	ROSADO CEVALLOS VICTOR HUGO	ECUATORIANA	0911348472		200	200.000
4	ROSADO CEVALLOS MILTON O.	ECUATORIANA	0912706785		200	200.000
5	ROSADO CEVALLOS ANGELICA C.	ECUATORIANA	0911987774		200	200.000
6	ROSADO CEVALLOS GUSTAVO A.	ECUATORIANA	0915271837		200	200.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

30 AGO. 1993



2'000.000

Certifico que la información es correcta

[Firma manuscrita]

Firma del representante legal

Guayaquil, Agosto de 1.993

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL